



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

La suscrita Secretaria de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 105 del 17 de Diciembre de 2013 **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LA ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTO DE BUCARAMANGA”**. Siendo aprobado por la Comisión con original del Proyecto de Acuerdo, como se registra en el Acta No. 016-12, realizada el día Veinticuatro (24) de Diciembre de 2013, en Primer Debate.

La Secretaria,

LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO





CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 1

La Comisión Primera o de Hacienda y Crédito público del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el 24 de Diciembre de 2013, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Concejo Municipal, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 105 del 17 de Diciembre de 2013 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LA ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTO DE BUCARAMANGA”.

Que para el estudio de este presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: **DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA**, todos ellos miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo y los citados fueron los siguientes:

Dr. **ALBERTO MALAVER SERRANO HERNANDEZ**, Profesional Especializado de la Secretaria de Hacienda, Dra. **MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO**, Secretaria de Hacienda, Dra. **LINA MARIA MANRIQUE DUARTE** - Profesional Universitaria de la Secretaria de Hacienda, la Dra. **CARMEN CECILIA SIMIJACA AGUDELO**, Secretaria jurídica del Municipio de Bucaramanga y el Dr. **CARLOS EDUARDO QUIIROGA ALVAREZ** - Gerente de Centroabastos.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 2

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 105 del 17 de Diciembre de 2013 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LA ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTO DE BUCARAMANGA”.

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: (DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA).

El Presidente ordena a la Secretaria continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 - Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No. 105 del 17 de Diciembre de 2013 “POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LA ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTES E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTO DE BUCARAMANGA”.

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal **HENRY GAMBOA MEZA**, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable para Primer Debate la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 3

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Ponencia del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Cuyo documento hará parte de este informe.

El Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo siendo aprobada por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Siendo aprobado el original del proyecto de acuerdo y pide a la Secretaria continuar con el articulado del proyecto de acuerdo.

Leído el artículo Primero por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Leído el artículo Segundo por parte de la Secretaria de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Terminado de leer los literales de los considerandos del Proyecto de Acuerdo el presidente de la comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Siendo aprobados los originales del Proyecto de Acuerdo.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN FOLIO 4

Para el preámbulo el Presidente de la comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Seis (6) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Para el Título del Proyecto de Acuerdo el Presidente de la comisión lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Seis (6) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**. Siendo aprobado el original del Proyecto de Acuerdo.

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 105 del 17 de Diciembre de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Seis (6) votos positivos así: **(DIONICIO CARRERO CORREA, EDGAR SUAREZ GUTIERREZ, NANCY ELVIRA LORA, DIEGO FRAN ARIZA PEREZ, JHAN CARLOS ALVERNIA VERGEL Y HENRY GAMBOA MEZA)**.

Aprobado el Proyecto de Acuerdo No. 105 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

La secretaria de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el Tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio de los proyectos de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 11:30 A.M. del día 24 de Diciembre de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO INFORME DE COMISIÓN

FOLIO 5

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga y Acuerdo Municipal 016 de Mayo 16 del 2011.

Presidente,



H.C. DIONICIO CARRERO CORREA

Secretaria,



LILIANA MARCELA MEJIA ACEVEDO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 105 DE DICIEMBRE 17 DE 2013

Concejal Ponente: HENRY GAMBOA MEZA

Señor Presidente y Honorables Concejales:

Me correspondió por designación de la señora presidenta del Honorable Concejo de Bucaramanga, dar ponencia al proyecto de acuerdo titulado: **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LA ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA”**, Por lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

La sociedad Central de Abastos de Bucaramanga S.A., Empresa de Economía Mixta, del orden Municipal y vinculada al Municipio de Bucaramanga, fue creada para desarrollar y administrar una Central de Abastecimiento, la cual en la actualidad vincula a 1001 arrendatarios aproximadamente, quienes han venido siendo beneficiarios de la exención del Impuesto de Industria y Comercio, con vigencia hasta el año gravable de 2012 conforme el Acuerdo Municipal 068 de 2007 y a pesar de que continúan vigentes las condiciones por las cuales se generó en aquel momento el tratamiento exonerativo, es necesario que entren a contribuir con una tarifa específica, en cumplimiento del deber de tributar y los principios del sistema tributario. En razón de lo anterior, la administración municipal presenta el proyecto de acuerdo N° 105, **“POR EL CUAL SE ESTABLECE LA TARIFA APLICABLE A LA BASE GRAVABLE DE LA ACTIVIDADES DE VENTA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, ABARROTOS E INSUMOS AGROPECUARIOS DESARROLLADAS POR LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS UBICADAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS DE BUCARAMANGA”**.

DESARROLLO DE LA PONENCIA



CONCEJO DE BUCARAMANGA

- 7) Esta tarifa no significa una exención si no una minoración tarifaria en razón de justicia y equidad por esa condición no hay impacto fiscal, máxime si esta actividad pasa de estar exenta a pagar con tarifa específica

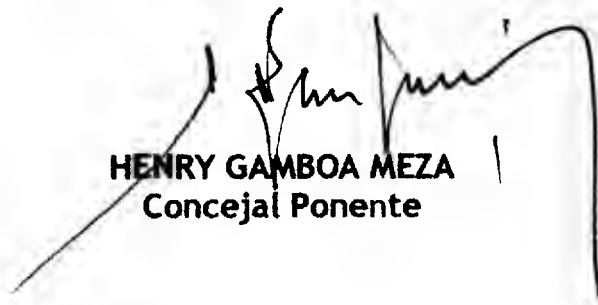
Desde esta perspectiva, entendiendo que tanto las razones para la presentación del proyecto enmarcan dentro de los presupuestos legales, atienden condiciones fácticas precisas respecto de la situación de los contribuyentes y asimismo se cumple con requisitos establecidos en la ley orgánica de presupuesto nacional (conforme el análisis realizado por la Secretaria de Hacienda), el proyecto de Acuerdo N° 105, este proyecto es viable y pertinente.

En razón de lo antes expuesto, me permito presentar ante la Corporación la siguiente:

PROPOSICION

Por las anteriores recomendaciones y por encontrar este proyecto de acuerdo No. 105 de 2013, ajustado a la Constitución y a la Ley, me permito presentar ponencia **FAVORABLE PARA SEGUNDO DEBATE**, para su estudio y aprobación en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento.

De los Honorables Concejales:



HENRY GAMBOA MEZA
Concejal Ponente